



Municipalidad de La Plata

Digesto

F 4885

1

101.790

80

Corresponde al expediente N°..... de 19.....

LA PLATA,

3 ABR 1981

Visto este expediente que trata de la adquisición de cemento Portland a granel, solicitado por la Dirección de Pavimentación y Obras Complementarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza n°4779/80 se adjudicó la provisión mencionada/ en favor de la firma Calera Avellaneda S.A. por la suma de \$117.914.000,- conforme al presupuesto obrante a fojas 19/20;

Que en las cláusulas de la oferta aceptada, se estableció que los precios serían reajustables al momento de las entregas;

Que por nota glosada a fojas 65 se informa que el precio actualizado por tonelada es de \$307.800,- para la entrega efectuada en el mes de marzo;

En consecuencia corresponde la ampliación del gasto sobre 54,950/ toneladas entregadas en el mes de marzo, por la suma total de \$3.954.861,-;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que / le confiere el artículo 5° de la Ley 9448, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA:**

ARTICULO 1°.-Amplifase el gasto autorizado por Ordenanza n°4779/80, en favor de la firma CALERA AVELLANEDA S.A. por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (\$3.954.861,-), / en virtud de los motivos mencionados en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-Establócese que la contratación realizada mediante Ordenanza /// N°4779/80, ampliada por la N°4868, y la que se autoriza por el // artículo anterior se eleva a la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (\$128.344.821,-).-

ARTICULO 3°.-El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será im

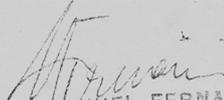
////



////

putado con cargo a U.E.318; Finalidad 3; Sección 1; Sector 1; Inciso 2; Pda.Prin  
cipal 3; del P.V."CONSERVACIONES Y REPARACIONES".-

ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese, para su conocimiento y demás efectos gfre-  
-----se a Dirección de Suministros y Compras y Contaduría General. Cum-  
plido archívese.-

  
CR. JUAN MANUEL FERNANDEZ  
SECRETARIO DE HACIENDA

  
DR. ALBERTO DOMINGO TETTAMANTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

4885